



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de septiembre de 2024

Nota U.O.C. Nº 1158/2024

Señores

FAMETAL S.A.

E-mail: fametalsa@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2024 "Adquisición de Menajes" - ID Nº 451105, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 744, de fecha 16/09/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación Nº 38/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley Nº 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, Art. 94 del Decreto Nº 9823/23 y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

**IGNACIA
BRITEZ DE
MORENO**

Firmado digitalmente por
IGNACIA BRITEZ DE
MORENO
Fecha: 2024.09.17 13:09:38
-04'00'

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.



uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación Adjudicación LPN N° 25/2024 "Adquisición de Menajes" - ID N° 451105

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: "Fametal S.A." <fametalsa@gmail.com>

17 de septiembre de 2024, 1:39 p.m.

Señores
FAMETAL S.A.
E-mail: fametalsa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 25/2024 "Adquisición de Menajes" - ID N° 451105, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 744, de fecha 16/09/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 38/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, Art. 94 del Decreto N° 9823/23 y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

—
UOC Policía Nacional
Telef. 021 442200

4 archivos adjuntos

 **Resolucion_744.pdf**
115K

 **CCO_LPN 25.pdf**
762K

 **INFORME_LPN 25.pdf**
4938K

 **FAMETAL SA-.pdf**
268K



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de septiembre de 2024

Nota U.O.C. Nº 1160/2024

Señores

JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN

E-mail: licitaciones@dianacomercial.com.py; comercial_diana@hotmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2024 "Adquisición de Menajes" - ID Nº 451105, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 744, de fecha 16/09/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación Nº 38/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley Nº 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, Art. 94 del Decreto Nº 9823/23 y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITZ DE MORENO Firmado digitalmente por
IGNACIA BRITZ DE MORENO
Fecha: 2024.09.17 13:10:27
-04'00'

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.



uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación Adjudicación LPN N° 25/2024 "Adquisición de Menajes" - ID N° 451105

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

17 de septiembre de 2024, 1:39 p.m.

Para: rosalba duarte de jarolin <comercial_diana@hotmail.com>, licitaciones@dianacomercial.com.py

Señores

JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLINE-mail: licitaciones@dianacomercial.com.py; comercial_diana@hotmail.com**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 25/2024 "Adquisición de Menajes" - ID N° 451105, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 744, de fecha 16/09/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 38/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, Art. 94 del Decreto N° 9823/23 y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

—
UOC Policía Nacional
Telef. 021 442200

4 archivos adjuntos**Resolucion_744.pdf**
115K**CCO_LPN 25.pdf**
762K**INFORME_LPN 25.pdf**
4938K**JORGELINA ROSALBA-.pdf**
269K



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de septiembre de 2024

Nota U.O.C. Nº 1159/2024

Señores

JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA

E-mail: ferreteriapergal@hotmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2024 "Adquisición de Menajes" - ID Nº 451105, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 744, de fecha 16/09/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación Nº 38/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley Nº 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, Art. 94 del Decreto Nº 9823/23 y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Atentamente.

**IGNACIA BRITZ
DE MORENO**

Firmado digitalmente por
IGNACIA BRITZ DE
MORENO
Fecha: 2024.09.17 13:10:53
-04'00'

Comisario MGAP.
Jefa Interina - Departamento UOC.



uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación Adjudicación LPN N° 25/2024 "Adquisición de Menajes" - ID N° 451105

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

17 de septiembre de 2024, 1:39 p.m.

Para: José Pereira <ferreteriapergal@hotmail.com>

Señores

JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENAE-mail: ferreteriapergal@hotmail.com**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 25/2024 "Adquisición de Menajes" - ID N° 451105, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 744, de fecha 16/09/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 38/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PBC para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo contratos.uocpolicia@gmail.com, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS*
- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7021/22, Art. 94 del Decreto N° 9823/23 y conforme a lo dispuesto en el PBC, posterior a la firma del contrato deberán suministrar, dentro de los 10 días corridos, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

—
UOC Policía Nacional
Telef. 021 442200

4 archivos adjuntos**Resolucion_744.pdf**
115K**CCO_LPN 25.pdf**
762K**INFORME_LPN 25.pdf**
4938K**JOSE ARNALDO PEREIRA-.pdf**
268K



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de setiembre de 2024

Nota U.O.C. N° 1161/2024

Señores

JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ

E-mail: a-y-i-serviscom@hotmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 25/2024 "Adquisición de Menajes" - ID N° 451105, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 744, de fecha 16/09/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 38/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Atentamente.

**IGNACIA
BRITEZ DE
MORENO**

Firmado digitalmente por
IGNACIA BRITEZ DE
MORENO
Fecha: 2024.09.17
13:12:25 -04'00'

Comisario MGAP.

Jefa Interina - Departamento UOC.



uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación Adjudicación LPN N° 25/2024 "Adquisición de Menajes" - ID N° 451105

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

17 de septiembre de 2024, 1:39 p.m.

Para: EDGAR FLEITAS <a-y-j-serviscom@hotmail.com>

Señores

JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZE-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 25/2024 "Adquisición de Menajes" - ID N° 451105, de conformidad al artículo 55 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 744, de fecha 16/09/2024, que se adjunta, así como también el respectivo Informe de Evaluación N° 38/2024 y su Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

—
UOC Policía Nacional
Telef. 021 442200

4 archivos adjuntos**Resolucion_744.pdf**
115K**CCO_LPN 25.pdf**
762K**INFORME_LPN 25.pdf**
4938K**JUAN FLEITAS.pdf**
253K